



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día quince de enero de dos mil catorce, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por unanimidad de votos, y da cuenta con lo siguiente:-----

---Acuerdo relativo a las vacaciones y días inhábiles del año 2014, en atención a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y a los convenios celebrados entre el Gobierno del Estado y el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado.- Acuerdo:

ACUERDO No. 2

“**PRIMERO.-** Durante el año 2014 se suspenden las labores y por tanto, se declaran inhábiles para todos los efectos legales correspondientes, los días siguientes:

- I. 3 y 4 de marzo en la Sala de Circuito Zona Sur, Juzgados del Distrito Judicial de Mazatlán, Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia Civiles y de lo Familiar, Oficialía de Partes Común para los Juzgados Penales y Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar, del mismo Distrito Judicial.
- II. 14, 15, 16, 17 y 18 del mes de abril;
- III. 2 de mayo;

Tampoco se laborará por disposición del artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, los días:

- I. Primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero;
- II. Tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo;
- III. 1° de mayo;
- IV. 16 de septiembre;
- V. Tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; y,
- VI. 25 de diciembre.

SEGUNDO.- Se acuerda el primer periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2014, como sigue:

I. Disfrutarán sus vacaciones del 21 de julio al 1 de agosto.

El personal del Supremo Tribunal de Justicia, Salas de Circuito, Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Primero y Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de

Culiacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán y Juzgados Menores.

II. Del 7 al 18 del mes de julio.

El personal del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán.

Se declaran legalmente inhábiles, tanto para los Juzgados como para las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y de Circuito a que se refieren las fracciones anteriores, los días comprendidos en los periodos aludidos.

III. Del 7 al 18 y del 21 de julio al 1 de agosto, en el orden que determinen los titulares de los propios Juzgados y de las dependencias respectivas.

El personal de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, Juzgados Mixtos de Primera Instancia, Juzgados de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes, Oficialías de Partes Común de los Distritos Judiciales de Culiacán, Ahome, Mazatlán y Guasave, además el de las Coordinaciones de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar de los Distritos Judiciales de Culiacán y Mazatlán.

TERCERO.- Se acuerda el segundo periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2014, de la siguiente manera:

I. Disfrutarán sus vacaciones del 22 de diciembre próximo, al 6 de enero de 2015.

El personal del Supremo Tribunal de Justicia, Salas de Circuito, Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Primero y Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán y Juzgados Menores.

I. Del 8 al 19 del mismo mes.

El personal del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán, disfrutarán sus vacaciones.

Se declaran legalmente inhábiles, tanto para los Juzgados como para las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y de Circuito a que se refieren las fracciones anteriores, los días comprendidos en los periodos aludidos.

III. Del 8 al 19 y del 22 de diciembre próximo al 6 de enero de 2015, en el orden que determinen los Titulares de los propios Juzgados y de las dependencias respectivas.

El personal de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, Juzgados Mixtos de Primera Instancia, Juzgados de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes, Oficialías de Partes Común de los Distritos Judiciales de Culiacán, Ahome, Mazatlán y Guasave, además el de las Coordinaciones de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar de los Distritos Judiciales de Culiacán y Mazatlán.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y comuníquese a los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para su cumplimiento.

Es dado en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce”-----

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 6 del presente mes a JUANA ORTEGA SOTO, escribiente adscrita al Juzgado Menor de la ciudad Culiacán, y propuesta del Juez MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ para que se nombre por el tiempo de la licencia a DANIELA ARMENTA CHÁVEZ quien aprobó el examen respectivo en el Instituto de Capacitación Judicial.- Acuerdo: Se le concede licencia de maternidad a partir del día 6 del presente mes a JUANA ORTEGA SOTO y se nombra a la propuesta con vigencia al día 5 del mes de abril próximo.-----

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 6 de los corrientes a LORENA INZUNZA CÁZAREZ, secretaria de acuerdos adscrita a la Sala de Circuito Civil, Zona Centro, y propuesta la Magistrada de Circuito ERIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO para que se nombre por un mes a SILVIA CAROLINA DÍAZ PUERTA quien se desempeña como secretaria proyectista del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán. En el Juzgado Tercero el Juez CARLOS FRANCISCO CELAYA VALENZUELA solicita se nombre secretario proyectista al secretario primero ADÁN OBED PICOS VALENZUELA; como secretaria primera a la secretaria segunda IRERI PAOLA ELÍAS OCHOA; como secretaria segunda a la escribiente KARLA MARÍA ZEPEDA CASTRO, y como escribiente a PAOLA BEATRIZ VALDEZ ORTIZ.- Acuerdo: Se le concede licencia de maternidad a partir del día 6 de los corrientes a LORENA INZUNAZA CÁZAREZ y se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Escrito de ARCELIA GRIJALVA ROÁN escribiente adscrita a la Tercera Sala de este Supremo Tribunal de Justicia, solicitando licencia prejubilatoria a la que tiene derecho según opinión favorable del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, que anexa a su escrito, y propuesta del Magistrado JOSÉ ANTONIO GARCÍA BECERRA para que se nombre por el tiempo de la licencia a MARINA DOLORES LOZOYA CERVANTES.- Acuerdo: Se le concede licencia prejubilatoria a partir del día 16 del presente mes a ARCELIA GRIJALVA ROÁN y se nombra a la propuesta con vigencia al día 15 del mes de marzo próximo.---

---Licencia médica expedida por 28 días a partir del día 7 del presente mes a LUDMILA VERDUGO GIL, actuaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, y propuesta del Juez LUIS MANUEL MEDINA MEDINA para que se nombre actuaria por ese tiempo la escribiente CLAUDIA PERLA GUTIÉRREZ PONCE, y como escribiente JAVIER GÁMEZ BÁEZ.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de medio salario a partir del día 7 del presente mes a LUDMILA VERDUGO GIL y se nombran a los propuestos como se solicita.-----

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombra de manera definitiva:

A partir del día 29 a MARÍA GABRIELA MEDRANO LLANES, secretaria proyectista adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado; AZUZENA ROJO PORTILLO, actuaria del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mocorito, e ILSA MARGARITA LLANES GONZÁLEZ, escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Salvador Alvarado.-----

---Se nombran por tres meses:

A partir del día 15 a ANGÉLICA MARÍA RÍOS BERNAL, encargada del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia;

A partir del día 29 a SUSANA FRANCISCA GUZMÁN, escribiente del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 19 del presente mes a IRIS MORENO GASTÉLUM, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y se nombra para que continúe sustituyéndola a LILIANA ARACELY SALAZAR GUTIÉRREZ.-----

---Se nombra a partir del día 6 de los corrientes al día 15 del mes de marzo próximo a CELIA GUADALUPE URÍAS FÉLIX, escribiente de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Se concede licencia sin goce de sueldo por seis meses a partir del día 16 del presente mes a MIRIAM GUADALUPE RAMOS CONTRERAS, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y se nombra por el mismo tiempo a JORGE ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA.-----

---Continuando con el orden del día, el Magistrado Presidente presenta el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, que fue autorizado por el H. Congreso del Estado para el año 2014 y que asciende a la cantidad de \$ 467'846,816.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), se acuerda que por conducto de Oficialía Mayor se soliciten a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, las ministraciones de recursos que el presupuesto del Poder Judicial Estadual contempla para su ejercicio correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE en el mes de noviembre:

a) En el mes de diciembre:

- Por 7 días a partir del día 9 de PAOLA LIZETTE PARTIDA VILLARREAL, personal de enlace adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.

- Por 7 días a partir del día 16 de PAOLA LIZETTE PARTIDA VILLARREAL, personal de enlace adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.

- Por 21 días a partir del día 31 de TOMÁS ULISES URETA CAMERO, auxiliar administrativo adscrito al Área de Administración de Infraestructura Física, Servicios y Suministros de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.

b) En el mes de enero:

- Por 28 días a partir del día 8 de DILIA ESTHELA MONTES MENDOZA, secretaria parlamentaria adscrita a la Magistratura Décima del Supremo Tribunal de Justicia.
- Por 7 días a partir del día 9 de CÉSAR HUGO ÁLVAREZ VEGA, jefe de la unidad de redes y comunicaciones de la Dirección de Tecnologías y Estadísticas del Supremo Tribunal de Justicia.
- Por 15 días a partir del día 6 de ZOYLA ROSA VILLANAZUL MARTÍNEZ, secretaria proyectista adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome (medio salario).

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tocas números 1/2014-ESC y 2/2014-ESC y en base a sus considerandos se resuelve:

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno extraordinario el próximo 30 de enero a la doce horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.-----